

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025  
MUNICIPIO DE BACUM**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	<u>SEP-2025</u>	<u>SEP 2024</u>
EFECTIVO FONDOS FIJOS	208,827	197,288
EFECTIVO EN BANCOS INGRESOS PROPIOS	1,027,284	1,314,501
EFECTIVO BANCOS RECURSO ETIQUETADO	3,194,353	2,972,202
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 4,430,464</b>	<b>4,483,991</b>

Al 30 de Septiembre 2025 y 30 de Septiembre 2024, el monto del Efectivo y Equivalentes está constituido por efectivo (fondos fijos) Bancos/ingresos propios, Bancos/recursos etiquetados y asciende a \$4,430,464 y \$4,483,991 respectivamente.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de las siguientes cuentas por cobrar:

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de las siguientes cuentas por cobrar:

	<u>SEP 2025</u>	<u>SEP 2024</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,178,973	1,178,973
Deudores Diversos	6,179,049	6,185,892
Funcionarios y empleados	770,361	778,560
Anticipo a proveedores	193,937	193,937
Ingresos por recuperar corto plazo	580,350	580,350
	<b>\$ 8,902,670</b>	<b>\$ 8,917,712</b>

- a) La cuenta por cobrar a corto plazo se integran por gastos por comprobar de regidores de administraciones pasadas y de empleados por comisiones de salidas a Hermosillo de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Bácum, también por gastos por comprobar para trámites de operatividad como el pago de internet y teléfono. En la integración del saldo de deudores diversos existen saldos por cajas chicas de personal de administraciones anteriores que no fueron comprobadas, en el saldo deudor de OOMAPAS se cuenta con préstamos para pagos de la energía eléctrica.
- b) En el rubro de funcionarios y empleados son préstamos a empleados por concepto de anticipos de sueldo y préstamos personales que no fueron liquidados al terminar la relación laboral a través de las anteriores administraciones.
- c) El saldo de la cuenta de anticipos a proveedores son registros que debieron quedar cubiertos al término de cada ejercicio contable ya que debieron quedar registrados en el gasto del año correspondiente.

## **Bienes Muebles, Inmuebles**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO DE LA INVERSION SEP 2025</b>	<b>MONTO DE LA INVERSION SEP 2024</b>
<b>Bienes inmuebles</b>		
Terrenos	3,596,492	3,596,492
Edificio No Habitacionales	6,879,187	6,879,187
Otros bienes muebles	20,680	20,680

**Bienes Muebles:**

Mobiliario y equipo de administración	3,205,701	3,079,360
Mobiliario y Equipo Educacional	143,920	136,316
Equipo de Transporte	7,907,274	7,757,274
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,947,492	25,833,214
<b>Total</b>	<b>\$ 47,700,746</b>	<b>\$47,302,523</b>

**Pasivo (2)**

Los saldos de los principales pasivos se integran como sigue:

Cuentas por pagar a corto plazo	SEP-25	SEP-24
Servicios personales x pagar	7,916,228	4,682,902
Proveedores x pagar	7,902,358	8,087,734
Retenciones x pagar	9,850,814	6,846,058
Otras cuentas por pagar	3,669,094	3,566,814
Fondos en administración	-561,384	-561,384
otros fondos en garantía	667,027	2,684,028
	<b>29,444,137</b>	<b>25,306,152</b>

**Servicios personales por pagar:**

En este rubro se llevan los saldos de pago de provisiones, prima vacacional que se pagan en el mes de Julio y la provisión de aguinaldo mensualmente.

**Proveedores por pagar:**

Los saldos pendientes de pago son de administraciones anteriores incluyen proveedores de gasto corriente y pago de contratistas por obras, existen registros incorrectos en la contabilidad que se necesitan realizar revisiones de cada caso para ver si es posible depurar saldos. El registro correcto debería de ser por adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS) que corresponde los pasivos devengados no pagados de ejercicios anteriores, más no se encuentra evidencia de facturas o recibos oficiales para trámite de pago a proveedores.

### **Fondos y bienes de terceros en garantías**

Los saldos que existen en rojo se deben a registros contables erróneos origen en especial en la cuenta de predial ejidal ya que se realizan los registros de las devoluciones de demandas de predial donde los productores realizan, mediante los juzgados, su devolución del total de su ingreso incluyendo la parte que le corresponde al municipio.

### **Otras cuentas por pagar**

Los saldos que existen en cuentas por pagar son de pensiones alimenticias, también existen registro de retenciones por honorarios y registro del control y de la cuenta de sub-agencia fiscal. Así como saldo de préstamo para aguinaldo y demandas laborales al 30 de Septiembre 2025.

## **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **Ingresos de Gestión**

- a) Impuestos sobre el patrimonio incluye la recaudación del impuesto predial correspondiente al ejercicio en curso y rezagos, impuestos sobre traslación de dominio de bienes e impuesto municipal sobre tenencia y uso de vehículos.
- b) Accesorios a los impuestos, que consisten en recargos de cobranza sobre el impuesto predial del ejercicio en curso y rezagos.
- c) Derechos por prestación de servicios, se integra por recaudaciones en base al alumbrado público (DAP), por ingresos del rastro, seguridad auxiliar y servicios de grúa, así como derechos por concepto de certificación de servicios catastrales, expedición de licencias de construcción, entre otros.
- d) Productos por utilidades de las cuentas bancarias con que cuenta el municipio, también por el deslinde y localización de lotes.
- e) Aprovechamientos de tipo corriente incluye multas de tránsito, recargos, donativos recibidos, recuperación del porcentaje del ingreso de la sub-agencia fiscal y de desayunos escolares.
- f) Las participaciones y aportaciones que provienen de los niveles de Gobierno Federal y Estatal, básicamente se componen del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- g) Los ingresos por convenios provienen del Gobierno Estatal y se integran principalmente de convenio de concertación firmado por el CECOP.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Municipio:

	SEP 2025	SEP 2024
<b>Impuestos</b>		
<b>Impuesto sobre los ingresos:</b>		
<b>Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos</b>	0	0
	<hr/>	<hr/>
	0	0
<b>Impuestos sobre el patrimonio:</b>		
<b>Impuesto predial</b>		
<b>Recaudación anual</b>	1,874,048	1,108,815
<b>Recuperación de rezagos</b>	325,615	429,532
<b>Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles</b>	1,619,570	2,530,401
	<hr/>	<hr/>
	3,819,233	4,068,748
<b>Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones:</b>		
<b>Impuesto predial ejidal</b>	486,234	2,511,861
<b>Accesorios:</b>		
<b>Recargos</b>		
<b>Por Impuesto predial del ejercicio</b>	0	0
<b>Por Impuesto predial de ejercicios anteriores</b>	136,548	168,508
<b>Recargos por otros impuestos</b>	0	0
<b>Adicionales</b>	0	0
	<hr/>	<hr/>
	136,548	168,508
<b>Otros impuestos</b>		
<b>Derechos</b>		
<b>Derechos por prestación de servicios:</b>		
<b>Alumbrado público</b>	2,424,450	1,996,413
<b>Panteones</b>	155,141	182,083
<b>Rastro</b>	53,755	59,770
<b>Seguridad Pública</b>	0	0
<b>Desarrollo urbano</b>	411,242	839,122
<b>Licencias para la colocación de anuncios o publicidad</b>	0	0
<b>Expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas</b>	0	0
<b>Por la expedición de autorizaciones eventuales por día</b>	0	0
<b>Servicio de limpia</b>	4,916	16,068
<b>Otros servicios</b>	1,068,730	757,821

---

	4,118,234	3,851,277
--	-----------	-----------

Productos

Productos de tipo corriente:

Mensura, remensura, deslinde de lotes	0	6,576
Otros no especificados	0	0
Ventas formas impresas	<u>14,170</u>	<u>138,802</u>
Utilidades, dividendos e intereses	2,979	152
	<u>2,979</u>	<u>20,898</u>

Aprovechamientos

Aprovechamientos de tipo corriente:

Multas	610,560	276,540
Recargos	0	0
Donativos	157,566	1,110
Porcentaje de sub-agencia fiscal	95,274	92,586
Aprovechamientos diversos	<u>75,383</u>	<u>98,718</u>
	<u>938,783</u>	<u>468,954</u>

Recursos Propios

Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Participaciones:

Fondo general de participaciones	44,839,539	40,506,821
Fondo de fomento municipal	11,941,772	8,783,349
Participaciones estatales	417,173	1,113,901
Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos		0
Fondo de impuesto especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco)	1,038,580	887,625
Fondo de impuesto de autos nuevos	1,039,043	1,063,779
ISR enajenación de bienes inmuebles art. 126 LISR	199,542	159,847
Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre vehículos nuevos	196,135	186,831
Fondo de fiscalización	8,014,820	6,964,752
IEPS a las gasolinas y diésel	1,374,715	
		1,390,403
ISR ART 3B entero federal	0	87,318

Aportaciones:

CECOP	500,000	2,858,535
REPUVE	0	512,031
Apoyo Extraordinario	1,350,000	6,543,000

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	17,246,007	29,018,019
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	13,023,421	13,261,864
	<b>101,180,747</b>	<b>113,338,075</b>
Total de ingresos y otros beneficios	<b>110,682,758</b>	<b>124,428,321</b>

### **Gastos y Otras Pérdidas:**

- a) En los servicios personales se agrupan las remuneraciones del personal al servicio del Municipio, tales como: sueldos, sueldos de eventuales, dietas, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
- b) Materiales y suministros se integra por las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- c) Servicios generales se integra por asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con Administración Pública Municipal.
- d) Transferencias y otros subsidios se integran por apoyos a la comunidad, apoyos deportivos, gastos de operación de OOMAPAS, Cruz Roja, apoyos de despensas, becas educativas.
- e) Bienes muebles e inmuebles se integra por las compras de activos fijos para necesidades de la administración como muebles de oficina, equipo de cómputo, compra de vehículos así como de maquinaria como pipas, recolectores, entre otros.
- f) Inversión Pública se integra por todas la obras para beneficio de la comunidad de Bacum como construcciones, infraestructura básica, vialidades urbanas.

### **II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Municipio de Bacum, se integra

- a) Al 30 de Septiembre 2025 se registra un Resultado del Ejercicio de \$ 3,063,340
- b) Al 30 de Septiembre del 2025 se registra un resultado de ejercicios anteriores -34,411,466

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

### **Cuentas de Orden Contables y presupuestarias**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 30 de Septiembre 2025 y 30 de Septiembre 2024 se integran como sigue:

#### **Cuentas de orden contables:**

	<b>SEP 2025</b>	<b>SEP 2024</b>
Equipo de transporte en comodato	4,869,487	4,869,487
Juicios pendientes x resolver	77,158,969	77,158,969
Ingresos x recuperar impuesto predial	11,913,765	11,913,765

#### **Cuentas de Orden Presupuestales:**

Ley de Ingresos estimada	147,109,128	134,343,590
Modificacion Ley de Ingresos	3,005,000	9,299,897
Ley de Ingresos por ejecutar	39,457,527	32,491,213
Ley de Ingresos Recaudada	110,656,601	111,152,273
Ley de Egresos Aprobada	147,109,128	134,343,590
Modificacion Ley de Egresos	3,005,000	9,299,896
Presupuesto Egresos x ejercer	36,033,828	35,577,364
Presupuesto Egresos devengado	114,080,299	108,118,308
Presupuesto Egresos ejercido	7,323,732	4,365,957
Presupuesto Egresos pagado	106,756,567	103,103,930

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

El Municipio de Bacum realiza su actividad con recursos provenientes de subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal y otras instituciones; así también con aquellos recursos recaudados localmente autorizados en su ley y presupuesto de Ingresos. El Municipio de Bacum desarrolla sus operaciones con base en la autorización del Presupuesto de Egresos por parte del Ayuntamiento y atendiendo las disposiciones legales federales y estatales, en el caso de subsidios y aportaciones, en el transcurso del año el presupuesto se modifica por la ampliación de recursos recibidos federales y estatales para apoyar diferentes programas de inversión en el Municipio.

## **1. Autorización e Historia**

El Municipio de Bacum, Sonora, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, representado y administrado H. Ayuntamiento de Bacum, en los términos de la Constitución Política y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, creado por decreto del Congreso del Estado de Sonora el 2 de Febrero de 1998, así como el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Bacum.

## **2. Organización y Objeto Social**

La Entidad conduce sus actividades en forma programada, con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual es compatible con los planes Estatal y Nacional de desarrollo, con el Programa Operativo Anual y con el presupuesto de egresos asignado para cada una de las dependencias del Municipio de Bacum.

La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal, entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del ISR.

## **3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos del Municipio de Bacum se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público:

Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

## **4. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario.

### **a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos**

Los ingresos se registran por su importe recibido cuando se refiere a subsidios federales y estatales; a la percepción del recurso en el caso de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento correspondiente.

### **b) Control presupuestal**

La Entidad controla debidamente sus ingresos y ejercicio presupuestal del gasto, además formula un informe trimestral de la situación presupuestal, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado, y sus respectivos ajustes presupuestales.

### **c) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por los movimientos bancarios y control de los fondos fijos a cargo de las personas que los administran.

### **d) Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles**

Los bienes muebles, inmuebles y activos intangibles están registrados a su costo de adquisición. En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se considera el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

### **e) Régimen fiscal**

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el Municipio de Bacum no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

## **5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio de Bacum no maneja cuentas bancarias de cheques ni de inversiones en moneda extranjera, tampoco tiene contratados créditos de proveedores ni de ningún otro concepto de deuda en moneda extranjera.

## **6. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

### **Créditos bancarios**

	<b>SEP 2025</b>	<b>SEP 2024</b>
Créditos bancarios a largo Plazo	34,250,462	34,419,633
<b>Total de créditos bancarios a corto plazo</b>	<b>34,250,462</b>	<b>34,419,633</b>

La deuda a largo plazo al 30 de Septiembre 2025 se integra como sigue: El crédito original con BANSI asciende al monto de \$ 38,000,000 que es por reestructura de la deuda contratado a un plazo de 20 años en el año 2019, y son descontados de las participaciones.

### **7. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **8. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Las presentes notas forman parte de los Estados Financieros que se acompañan, es información integrante de la administración pública municipal comprendido del 1° de Enero al 30 de Septiembre del 2025, que serán sometidos a la revisión y análisis para su aprobación del H. Congreso del Estado de Sonora, fueron autorizados para su emisión el día de 13 Noviembre de 2025 por el Tesorero municipal Lic. Francisco Javier Valdez Clark.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

